

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Programa de Estudios

de la Formación Laboral Básica en

Auxiliar de Enfermería

Semestre Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DGE



Segunda edición, 2024

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Bachillerato

Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

Antonio Navarro 462, Col. Centro.

C.P. 01040, Ciudad de La Paz, B.C.S.

Distribución gratuita.

Prohibida su venta.

Contenido

Presentación	4
Programa de Estudios de la Formación Laboral Básica en Auxiliar de Enfermería	6
Fundamentación	6
Justificación de la Formación Laboral Básica en Auxiliar de Enfermería	10
Mapa de la Formación Laboral Básica por semestre	11
Competencias Laborales Básicas	12
Módulo 1	15
Submódulo 1	15
Submódulo 2	15
Módulo 2	16
Submódulo 1	16
Submódulo 2	17
Módulo 3	18
Submódulo 1	18
Submódulo 2	19
Módulo 4	20
Submódulo 1	20
Submódulo 2	21
Recomendaciones para el trabajo en el aula y la escuela	22
Rol docente	23
Rol del estudiantado	24
Tecnologías de la información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD)	25
Recursos didácticos	26
Proceso de evaluación bajo el enfoque en competencias	27
Fuentes de consulta sugeridas	29
Referencias bibliográficas	31
Créditos	32

Presentación

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (COBACH) presenta las Competencias de las Unidades de Aprendizaje Curricular del Competente de Formación Laboral, para el Plan de estudios propio del arriba mencionado Colegio.

Estas tienen su sustento, teórica y conceptualmente, en el modelo educativo del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS)¹, y dan cumplimiento a las atribuciones conferidas al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, como organismo público descentralizado con personalidad y patrimonio propios, otorgados mediante el Decreto de creación No.25, publicado en el Boletín Oficial del gobierno estatal, con fecha 25 de agosto de 1986; y que en el Artículo 7 Fracción III establece que "Corresponde a la Junta Directiva. Aprobar planes y programas de estudio y modalidades educativas que a su consideración someta el director general del Colegio". También en seguimiento al Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, *Artículo 24. A la Dirección Académica, corresponde el ejercicio de las funciones específicas siguientes: Fracción I. Elaborar las propuestas de planes y programas de estudio, calendario escolar, así como materiales de apoyo a la docencia;* (RICOBACHBCS 2020); y al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S., que a la letra dice en su *Artículo 20.- A la Dirección de Profesiones, Educación Media Superior y Superior, además de las atribuciones que le otorga la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Baja California Sur, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones específicas: Fracción XIV. Proponer normas pedagógicas, contenidos, planes, programas de estudio y métodos para la formación de docentes de educación básica y de educación superior para profesionales de la educación.* (RISEPBCS 2020)

Así en seguimiento a la norma vigente para la Educación Media Superior, y la Dirección General de Bachilleres, específicamente el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Artículo 19 Fracciones I y II donde se establece la importancia de "proponer las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del bachillerato general, en sus diferentes modalidades y enfoques, y difundir los vigentes"; además de "impulsar las reformas curriculares de los estudios de bachillerato que resulten necesarias

¹ El cual puede ser consultado a través del siguiente enlace:

https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Documento_Base_rediseño_MCCEMS_Seg_Ed_final.pdf

para responder a los requerimientos de la sociedad del conocimiento y del desarrollo sustentable”. (RISEP, 2020)

En este sentido, los planteamientos del MCCEMS buscan una formación integral en el estudiantado mediante el desarrollo de la capacidad creadora, productiva, libre y digna del ser humano, con amor al país, a su cultura e historia. Por ello, el Bachillerato General plantea las diversas Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) y Formaciones Laborales Básicas para que con sus estudiantes egresados y egresadas contribuya al logro de su objetivo específico, el cual radica en la “conformación de una ciudadanía reflexiva, con capacidad de formular y asumir responsabilidades de manera comunitaria, interactuar en contextos plurales y propositivos, trazarse metas y aprender de manera continua y colaborativa”.

En este contexto, se presenta la Formación Laboral Básica en **Auxiliar de Enfermería** específica del Bachillerato General, con objetivos delimitados acorde a las características del subsistema y de la población a la cual se dirige. El documento se encuentra conformado por apartados mediante los cuales se escribe la justificación y los elementos claves para su implementación en el aula.

Programa de Estudios de la Formación Laboral Básica en Auxiliar de Enfermería

Semestre	Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto	
Créditos	56 totales / 14 por semestre	
Componente	De formación laboral	
Nivel de formación laboral	Básica	
Tiempo asignado	Mediación docente	Estudio independiente
	448 h. totales 112 h. por semestre	112 h. totales 28 h. por semestre
Sector productivo	Sector salud ²	

Fundamentación

La Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en coordinación con la Dirección General del Bachillerato (DGB); acorde a la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y al Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), y en su responsabilidad de enfrentar tanto los nuevos retos como los objetivos que de estos se desprenden, actualiza el presente Programa de estudios, el cual responde a una visión de educación integral, pertinente, de calidad y excelencia.

Dicho programa forma parte del Componente de Formación Laboral Básico del Bachillerato General, el cual busca ser un espacio vinculado con el sector productivo, permitiendo al estudiantado no solo cumplir con su trayecto educativo, sino construir su proyecto de vida, con mayores posibilidades de inserción en el mercado de trabajo.

Esto atendiendo al mandato constitucional que en materia educativa, con base en la Reforma Constitucional a los artículos 3º, 31º y 73º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la emisión de la Legislación Secundaria, publicadas el 30 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, determinan la reorientación del Sistema Educativo Nacional para "garantizar el derecho a la educación con un enfoque de derechos humanos y de

² Acorde al RENECE – Registro Nacional de Estándares de Competencia por Sector Productivo. Disponible en: <https://conocer.gob.mx/recec-registro-nacional-de-estandares-de-competencia-por-sector-productivo/>

igualdad sustantiva, para incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad y el impulso de transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad”.

Bajo este contexto, es que el Componente de Formación Laboral Básico, adquiere mayor relevancia, pues tendrá como ejes rectores:

- **Enfoque en competencias**, que busca desarrollar las capacidades y habilidades necesarias para el desempeño laboral.
- **Enfoque humanista**, que valora y respeta la diversidad y la dignidad del estudiantado, su potencial creativo, su participación, su bienestar integral y su compromiso social.

Estos enfoques se orientan a promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que favorezca el aprendizaje permanente y el máximo logro de los aprendizajes.

Así pues, el Componente de Formación Laboral Básico, busca desarrollar en el estudiantado competencias laborales básicas, que permitan aplicar en forma integrada los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores con responsabilidad y autonomía para desenvolverse en contextos específicos del desarrollo personal, académico, social y profesional en situaciones de la vida común, de estudio o trabajo a lo largo de la vida.³

Para lograr dicho propósito, lo que a continuación se presenta es una serie de competencias laborales básicas las cuales permitirán al personal docente el abordaje de aprendizajes con la amplitud y profundidad acorde a los diversos contextos.

Es decir, a partir de estas competencias, se diseñarán estrategias de enseñanza-aprendizaje que permita a las y los estudiantes ser capaces de conducir su vida hacia su futuro con bienestar y satisfacción, con sentido de pertenencia social, conscientes de los problemas sociales, económicos y políticos que aquejan al país, pero también de su entorno inmediato, dispuestos a participar de manera responsable y decidida en los procesos de democracia participativa y a comprometerse en las soluciones de las problemáticas que los aquejan y que tengan la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de su vida.⁴

Para lo cual, es de primordial importancia visualizar que debe existir una articulación contextualizada del Componente Laboral Básico, con el Currículo Fundamental y el Ampliado, para garantizar así la transferencia de los conocimientos, experiencias, habilidades, capacidades, actitudes y valores.

³ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículo laboral en la educación media superior. SEP.

⁴ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículo laboral en la educación media superior. SEP.

Es decir, esta articulación permitirá:

- La transversalidad del conocimiento adquirido en el Currículum Fundamental con las competencias laborales básicas requeridas en el mercado laboral.
- Fomentar el aprendizaje en contextos diversos, utilizando métodos y estrategias de aprendizaje.
- Centrar las necesidades del mercado laboral.
- Fomentar la interacción entre la vida educativa y la comunidad, a fin de propiciar la adquisición de conocimientos y competencias, de acuerdo con el desarrollo biopsicosociocultural del estudiantado.
- Aprovechar, mediante el Programa Aula, Escuela, Comunidad (PAEC), todas las oportunidades para poner en práctica lo que se ha aprendido; su aplicación no se limitará solo a los recursos sociocognitivos y a las áreas de conocimiento, sino que abarcará los aspectos funcionales (competencias laborales) y recursos socioemocionales.
- Mejorar la relación entre la escuela y los sectores productivos.⁵

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, presenta los Programas de estudio propios, como respuesta al contexto estatal que se desglosa en los siguientes datos: la actividad económica predominante en la entidad está en el sector terciario con el 65.3%⁶; es decir que la oferta laboral se presenta principalmente el comercio y los servicios, específicamente dentro de los ámbitos turístico e inmobiliario: El sector secundario representa el 31.3% de la actividad económica, predominantemente en el área de la construcción; y el sector primario ocupa el 3.4% de la actividad económica en el estado.

Las áreas de educación superior más demandadas en el entidad, de acuerdo a registros de 2021 fueron: los planes multidisciplinarios o generales del campo de la administración y gestión con 11.8%; seguidos de gastronomía y servicios de alimento con 7.2%; contabilidad y fiscalización 7.2%; arquitectura y urbanismo con 6.8%.⁷

La dinámica económica en la última década presenta un importante crecimiento en la actividad turística, debido a sus recursos naturales de alto valor: contamos con 2131 km de litorales, que corresponden el 19% del total de la línea costera del país. Su vocación de conservación ambiental, hacen del territorio un

⁵ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

⁶ Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Gobierno del Estado de Baja California Sur. Diagnóstico. Secretaría de Turismo y Economía de B.C.S., con información de INEGI.

⁷ DATAMéxico. B.C.S. Educación y Empleo, con información de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

patrimonio natural único, con 11 las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y un total del 45% del territorio estatal con algún estatus de protección jurídica. Actualmente Baja California Sur, ocupa el primer lugar nacional en playas certificadas con el distintivo Blue Flags, que implica también su alta calificación en materia de seguridad e higiene.⁸ Por otra parte, la demanda inmobiliaria y de construcción, forma parte del crecimiento experimentado en los ámbitos económico y laboral. Los Programas de estudio se orientan a fortalecer estos sectores económicos, combinando desarrollo con protección. Para 2021, el 72.8% de la población ocupada se registró en el sector de servicios turísticos y comercio; seguido del sector secundario de la construcción; y la atención a la salud, donde el mercado laboral también es activo.

Mantener el equilibrio entre desarrollo y estabilidad, requiere de optimizar los recursos humanos y materiales con que contamos para desarrollar en los programas de estudios: tenemos en uso laboratorios y talleres para prácticas en informática, servicios turísticos y prácticas enfermeras de nivel uno y dos. El personal docente, se mantiene preferentemente activo en sus áreas profesionales, estableciendo así un puente real para el alumnado, entre el conocimiento académico y la práctica profesional. Para fortalecer la formación laboral básica del alumnado, desde 1995 ofrecemos el programa Aprendiendo en la Práctica, para desarrollar un periodo de exploración segura, dentro del sector laboral local, con la tutoría académica del docente. Los programas de estudio presentados, son también el resultado de la vinculación sostenida del Colegio con otras áreas de la administración pública y el sector productivo, en un proceso de retroalimentación y acompañamiento; con el objetivo compartido del desarrollo estatal.

Los programas de estudios responden también al modelo de capacitación basada en el desarrollo de competencias laborales, plasmadas en las Normas Técnicas de Competencia Laboral⁹, definidas con la participación de los empleadores. Estos documentos son un referente central en la construcción de los planes y programas de estudio que presentamos para este componente curricular, cuyo enfoque es "saber hacer". La demostración de desempeños, contribuye a una mejor inserción en el mercado laboral. El alumnado desarrollará habilidades prácticas y procedimientos, válidos y necesarios en un ámbito laboral determinado.

⁸ Plan Estatal de Desarrollo 2021-2017 Gobierno del Estado de Baja California Sur. Eje III Reactivación económica y empleo.

⁹Estudio de la importancia e impacto de la certificación en competencias laborales. CONOCER 2022. <https://conocer.gob.mx/documentos/estudioimportanciacerificacion/>

Justificación de la Formación Laboral Básica en Auxiliar de Enfermería

La Formación Laboral Básica en Auxiliar de Enfermería se ubica dentro de las Competencias laborales básicas, las cuales en el MCCEMS tienen como objeto de estudio la capacidad para aplicar conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores en el desarrollo personal, académico, social y profesional en situaciones de la vida común, de estudio o trabajo para que el estudiantado desarrolle la formación elemental o básica para el trabajo, que les permite desempeñar funciones laborales de nivel dos de competencia, aplicando soluciones a problemas simples en contextos conocidos y específicos.

Con base en ello, a lo largo del Componente de Formación Laboral Básico, se brindará una formación de carácter genérico y transversal que le permita al estudiantado incorporarse al sector productivo con actividades relativamente sencillas, de autonomía y responsabilidad mínima

La Formación Laboral Básica en Auxiliar de Enfermería, el estudiantado conocerá herramientas y técnicas para el cuidado de la salud, a fin de brindar asistencia al personal profesional médico y de enfermería, en la atención y cuidados generales del paciente en consulta externa, o durante procedimientos de diagnóstico o terapéuticos; así mismo, conocerá y aplicará técnicas para la promoción a la salud. Mostrará en todo momento una actitud humanitaria, responsable y disciplinada, en el contexto de los establecimientos de atención a la salud humana.

Con base en lo anterior, esta Formación Laboral Básica ofrece una opción para la exploración vocacional del alumnado, acercándolo a conocimientos aplicados en el área profesional y laboral del cuidado de la salud humana.

El alumnado egresado de la Formación Laboral Básica en Auxiliar de Enfermería, será capaz de desempeñar procedimientos prácticos con un nivel de auxiliar; y podrán acceder al ámbito laboral de atención a la salud, tanto en instituciones públicas, como privadas, en los siguientes perfiles ocupacionales: auxiliar de enfermería, asistente del personal profesional médico y enfermero; o desarrollar procesos independientes de asistencia a personas de la tercera edad o en proceso de recuperación.

La capacitación para el trabajo en Auxiliar de Enfermería, contempla 480 horas de práctica clínica obligatoria, asentado en el Reglamento general de Control Escolar para el Bachillerato General escolarizado del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, como condición para recibir el documento final Constancia Académica de Formación para el Trabajo.

Mapa de la Formación Laboral Básica por semestre

Módulo I: Principios de la Enfermería

Submódulo 1	Fundamentos de Enfermería
	48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos
Submódulo 2	Referentes biológicos de la salud
	64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos

Módulo III: Cuidados para la Salud Sexual y Reproductiva

Submódulo 1	Sexualidad y reproducción humana
	48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos
Submódulo 2	Cuidados básicos de enfermería II
	64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos

Módulo II: Cuidados de la Persona Adulta Mayor

Submódulo 1	Cuidados geriátricos
	48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos
Submódulo 2	Cuidados básicos de enfermería I
	64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos

Módulo IV: Cuidados Nutricionales y Vida Saludable

Submódulo 1	Cuidados nutricionales
	48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos
Submódulo 2	Promoción a la salud
	64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos

Competencias Laborales Básicas

Hacen referencia a la capacidad para aplicar conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores en el desarrollo personal, académico, social y profesional en situaciones de la vida común, de estudio o trabajo para que el estudiantado desarrolle la formación fundamental o laboral básica, que les permite desempeñar **funciones laborales de nivel dos** de competencia, aplicando soluciones a problemas simples en contextos conocidos y específicos.

Tienen validez oficial dentro del Sistema Educativo Nacional (SEN), lo cual se expresa con la emisión del documento que acredita su formación.

Estas competencias se caracterizan por:

- **Pertinencia:** Atiende a las necesidades del sector productivo y son valoradas.
- **Relevancia:** Favorece la empleabilidad y emprendimientos productivos, sin disparidades de género, étnicas o exclusión de grupos vulnerables.
- **Coherencia:** Acorde al tipo educativo de media superior.
- **Suficiencia:** Abarca un proceso completo e independiente a las demás funciones que desempeña quien egresa de la formación laboral básica, técnica o tecnológica en el sector productivo.
- **Autonomía:** Faculta para el análisis y toma de decisiones.
- **Responsabilidad:** Capacidad para asumir compromisos orientados al logro de objetivos y metas laborales.
- **Variedad:** Abarca la ejecución de actividades rutinarias – no rutinarias, predecibles – impredecibles – contextos diversos.
- **Complejidad:** Moviliza recursos cognitivos, procedimentales y actitudinales en diferentes niveles para la ejecución de actividades y funciones.

De igual forma es importante señalar, que, para el caso de la Formación Laboral Básica, como se señaló anteriormente, se logrará en el estudiantado el nivel de competencia dos, el cual se caracteriza por:

- Realización de actividades programadas.
- Aplicación de habilidades cognitivas y de comunicación para recibir, transmitir y recordar información.
- Utiliza técnicas, materiales, herramientas y equipamiento que no requieren un nivel de especialización para realizar actividades en contextos conocidos, además del uso de tecnologías de la información y comunicación básicas, actuando con ética, con un enfoque de sostenibilidad y responsabilidad sobre su entorno.¹⁰

¹⁰ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

Así mismo, para el caso de la Formación Laboral Básica en **Auxiliar de Enfermería**, se considera el siguiente el perfil de egreso:

1. Aplica los principios éticos y normativos vigentes para la práctica enfermera, al colaborar con personal profesional médico y de enfermería, en la recepción de personas en establecimientos de atención a la salud; destacando el trato respetuoso de la integridad humana.
2. Aplica los conocimientos científicos y especializados básicos de la biología humana, utilizados en la práctica enfermera; para atender correctamente las indicaciones médicas del personal profesional de la salud, procediendo de manera meticulosa y responsable.
3. Aplica técnicas de cuidado a las personas adultas mayores basadas en el Protocolo Nacional para la Atención de las Personas Adultas Mayores por Enfermería (ING); con el objetivo de mejorar su calidad de vida y condiciones sanitarias; expresando en todo momento empatía y profesionalismo.
4. Aplica técnicas y procedimientos básicos de enfermería, usando información especializada para desempeñarse como auxiliar del personal profesional de la salud, durante los procedimientos de recepción, exploración, tratamiento y recuperación del paciente; manteniendo una actuación ética y responsable.
5. Implementa estrategias de educación sexual para adolescentes y jóvenes, basadas en los programas y estrategias nacionales sobre salud y derechos sexuales y reproductivos; a fin de promover la salud y seguridad sexual, física y emocional, de la población joven en su entorno inmediato; procediendo siempre de manera responsable y creativa.
6. Aplica los conocimientos y procedimientos para el manejo y administración de pacientes, basados en el modelo científico Plan de Cuidados de Enfermería (PLACE) y los principios de la enfermería crítica; procediendo de manera informada y responsable, al interpretar y ejecutar las indicaciones del personal profesional de la salud.
7. Implementa técnicas de promoción a salud nutricional y la calidad de vida, basadas en la Estrategia Nacional de Educación Nutricional; con la finalidad de informar correctamente sobre la importancia de atender y contrarrestar los trastornos alimenticios en su comunidad, procediendo siempre de manera informada y sensible.
8. Implementa conocimientos científicos sobre salud pública y técnicas de promoción, basados en las estrategias nacionales de salud pública, para proponer acciones educativas que mejoren la salud y estilo de vida en su entorno inmediato y comunidad escolar, procediendo de manera creativa y responsable.

Así mismo se señalan algunas normas de competencia laboral vigentes, avaladas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, que podrán servir de guía para el desarrollo de los módulos

- NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud
- NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico
- NOM-042-SSA2-2006, Prevención y control de enfermedades.
- NOM-167-SSA1-1997, Para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores.
- NOM-0332-SSA2-2002. Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades de transmisión por vector.
- NOM-031-SSA2-1999. Para la atención a la salud del niño. (2014)
- NOM-005-SSA2-1993. De los servicios de planificación familiar (2018).
- NOM-008-SSA2-1993, Control de la nutrición, crecimiento y desarrollo del niño y del adolescente.
- NOM-039-SSA2-2002, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.
- NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.
- NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.
- NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.
- NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.
- NOM-008-SSA3-2010, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.
- NOM 043 SSA2 -2005 Servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria.
- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud Ambiental -Residuos peligrosos biológico - infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

Módulo 1

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Principios de enfermería	112	28

Propósito del módulo

Demuestra los principios éticos y legales de la práctica enfermera, el modelo teórico de la enfermería en y la aplicación de los conceptos del proceso biológico salud-enfermedad; en el rol de asistente auxiliar del personal profesional de la salud; procediendo en todo momento de manera informada, responsable y ética.

Submódulo 1

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Fundamentos de enfermería	48	12

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Aplica los principios éticos y normativos vigentes para la práctica enfermera, al colaborar con personal profesional médico y de enfermería, en la recepción de personas en establecimientos de atención a la salud; destacando el trato respetuoso de la integridad humana.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Usa información sobre estructuras anatómicas, nivel de organización y procesos vitales del cuerpo humano; para interpretar indicaciones médicas de cuidados generales al paciente; mostrando responsabilidad en el manejo de información.
2. Usa los conceptos de salud-enfermedad y principios morfo funcionales básicos del cuerpo humano; para interpretar la información médica relacionada a alteración en la salud.

Submódulo 2

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Referentes biológicos de la salud	64	16

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Aplica los conocimientos científicos y especializados básicos de la biología humana, utilizados en la práctica enfermera; para atender correctamente las indicaciones médicas del personal profesional de la salud, procediendo de manera meticulosa y responsable.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Usa información sobre estructuras anatómicas, nivel de organización y procesos vitales del cuerpo humano, para interpretar indicaciones médicas de cuidados generales al paciente; actuando de manera responsable.
2. Usa los conceptos de salud-enfermedad y principios morfo funcionales básicos del cuerpo humano; para interpretar información relacionada a la alteración en la salud; procediendo de manera organizada y crítica.

Módulo 2

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Cuidados de la persona adulta mayor	112	28

Propósitos del módulo

Implementa técnicas y procedimientos para el cuidado general de enfermería, basándose en bibliografía científica y especializada; con el objetivo de brindar cuidados generales a pacientes ambulatorios, con énfasis en personas adultas mayores; mostrando una actitud empática e informada, consciente de su función auxiliar en la atención a la salud de las personas, y la promoción del envejecimiento digno y activo en su comunidad.

Submódulo 1

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Cuidados geriátricos	48	12

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Aplica técnicas de cuidado a las personas adultas mayores basadas en el Protocolo Nacional para la Atención de las Personas Adultas Mayores por Enfermería (ING); con el objetivo de mejorar su calidad de vida y condiciones sanitarias; expresando en todo momento empatía y profesionalismo.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Identifica los factores que influyen en la calidad de vida de las personas adultas mayores, empleando saberes básicos del campo de la geriatría, e identificando las condiciones óptimas para la salud y el bienestar en este grupo etario.
2. Aplica las técnicas y procedimientos de cuidados generales a personas adultas mayores, siguiendo los protocolos establecidos y un plan de cuidados geriátricos; mostrando un comportamiento ético y responsable.

Submódulo 2

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Cuidados básicos de enfermería I	64	16

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Aplica técnicas y procedimientos básicos de enfermería, usando información especializada para desempeñarse como auxiliar del personal profesional de la salud, durante los procedimientos de recepción, exploración, tratamiento y recuperación del paciente; manteniendo una actuación ética y responsable.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Demuestra técnicas de asepsia- antisepsia, exploración física y medición de signos vitales, siguiendo la normatividad vigente; a fin de proporcionar cuidados generales al paciente, actuando de manera consciente de su participación en el proceso de atención a la salud.
2. Demuestra técnicas de movilización e higiene del paciente postrado, siguiendo el procedimiento estándar; para proveer cuidados auxiliares al paciente, de acuerdo a las indicaciones médicas; mostrando destreza y empatía para contribuir al confort y seguridad del paciente.

Módulo 3

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Cuidados para la salud sexual y reproductiva	112	28

Propósitos del módulo

Demuestra habilidades técnicas para la promoción a la salud sexual y reproductiva, y brindar los cuidados básicos de enfermería; utilizando información científica y la norma vigente; para aplicar estrategias de prevención y atención de la salud en colaboración con personal profesional de la salud, propiciando un ambiente de seguridad, confort y respeto a los derechos del paciente y la comunidad.

Submódulo 1

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Sexualidad y reproducción humana	48	12

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Implementa estrategias de educación sexual para adolescentes y jóvenes, basadas en los programas y estrategias nacionales sobre salud y derechos sexuales y reproductivos; a fin de promover la salud y seguridad sexual, física y emocional, de la población joven en su entorno inmediato; procediendo siempre manera responsable y creativa.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Identifica los componentes favorables en la construcción de una sexualidad saludable, basada información científica y los derechos sexuales de niños, niñas y adolescentes; procediendo de forma asertiva y responsable, al promover el desarrollo responsable de un proyecto de vida, con salud sexual y responsabilidad reproductiva en la comunidad joven.
2. Implementa de manera informada y creativa, actividades de promoción a la salud sexual integral, usando información científica y especializada, dirigida a contrarrestar los factores de riesgo en la población joven, al participar como auxiliar promotor de la salud.
3. Aplica procedimientos de cuidado enfermero básico en la salud materno-infantil, apegados a la bibliografía científica; procediendo de manera informada y responsable al promover el desarrollo responsable del embarazo, gestación y lactancia.

Submódulo 2

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Cuidados básicos de enfermería II	64	16

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Aplica los conocimientos y procedimientos para el manejo y administración de pacientes, basados en el modelo científico Plan de Cuidados de Enfermería (PLACE) y los principios de la enfermería crítica; procediendo de manera informada y responsable, al interpretar y ejecutar las indicaciones del personal profesional de la salud.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Demuestra técnicas de administración de medicamentos y oxigenación, de acuerdo a la bibliografía científica y el plan de cuidados de enfermería; procediendo de manera informada y responsable.
2. Identifica las condiciones de soporte vital básico del paciente, a partir del procedimiento estándar oficial vigente; actuando de manera responsable, meticulosa y consciente de sus capacidades y limitaciones.
3. Demuestra técnicas de identificación de lesiones y curación de heridas, basado en el procedimiento y las normas mexicanas vigentes; actuando de forma responsable, colaborativa y empática; contribuyendo a crear un ambiente de seguridad y confianza durante el proceso de la atención al paciente.

Módulo 4

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Cuidados nutricionales y vida saludable	112	28

Propósitos del módulo

Aplica la metodología e información especializada y científica para identificar trastornos alimenticios en la población e implementar acciones educativas para el auto cuidado y cuidado comunitario, basado en las estrategias de salud nacionales vigentes, para promover una adecuada alimentación y hábitos de vida saludables el entorno social, según grupo de edad y estado de salud; actuando en todo momento de manera informada, responsable y creativa.

Submódulo 1

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Cuidados nutricionales	48	12

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Implementa técnicas de promoción a salud nutricional y la calidad de vida, basadas en la Estrategia Nacional de Educación Nutricional; con la finalidad de informar correctamente sobre la importancia de atender y contrarrestar los trastornos alimenticios en su comunidad, procediendo siempre de manera informada y sensible.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Identifica conceptos de nutrición, usando bibliografía científica para establecer la relación entre enfermedad, hábitos de vida y alimentación, e identificar factores de riesgo; mostrando actitud crítica y colaborativa.
2. Aplica estrategias y actividades de promoción a la salud, basadas en los programas nacionales de salud nutricional, para atender desde una perspectiva educativa, los trastornos alimenticios detectados en su entorno inmediato, procediendo de manera respetuosa y ética, a fin de contribuir al fomento de estilos de vida y alimentación saludables.

Submódulo 2

Nombre del submódulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Promoción a la salud	64	16
Competencia Laboral Básica a desarrollar		

Implementa conocimientos científicos sobre salud pública y técnicas de promoción, basados en las estrategias nacionales de salud pública, para proponer acciones educativas que mejoren la salud y estilo de vida en su entorno inmediato y comunidad escolar, procediendo de manera creativa y responsable.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Usa conceptos y metodología de la epidemiología y salud pública, basados en bibliografía científica; para realizar un estudio de sector en su comunidad, de manera organizada y metódica; a fin obtener información diagnóstica que ayude a emprender acciones para mejorar la salud y estilos de vida en su entorno inmediato.
2. Colabora en la implementación de acciones educativas para la salud y la profilaxis comunitaria, basadas en la metodología y programas nacionales de salud; a fin de aportar soluciones susceptibles de ser aplicadas en su comunidad inmediata; procediendo de manera informada y colaborativa.

Recomendaciones para el trabajo en el aula y la escuela

Es importante contextualizar al estudiantado sobre los procesos históricos, económicos, culturales que se presentan de forma paralela o detrás del conocimiento científico y tecnológico, y cómo éstos influyen de forma directa en el desarrollo de la calidad de vida de una sociedad, esto con la finalidad de que puedan formular cuestionamientos, plantear y contrastar hipótesis y proponer soluciones a problemas que afectan a su comunidad.

Por ello, lo que a continuación se enumera es una serie de orientaciones pedagógicas para el fomento de las competencias laborales básicas:¹¹

- Enfocar la acción educativa en el estudiantado y su aprendizaje.
- Tener en cuenta los aprendizajes previos del o la estudiante.
- Mostrar empatía con el estudiantado.
- Favorecer el desarrollo de habilidades socioemocionales como elemento fundamental para el aprendizaje.
- Reconocer la naturaleza social del conocimiento (enfoque comunitario).
- Establecer la transversalidad curricular (Currículum fundamental y ampliado).
- Diseñar situaciones didácticas que propicien el aprendizaje situado mediante metodologías activas.
- Entender la evaluación como un proceso formativo, continuo y permanente.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje con enfoque de inclusión y equidad.
- Usar las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales (TICCAD).
- Fomentar la innovación tecnológica desde un enfoque ético.

¹¹ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

Rol docente

El Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Media Superior publicado por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros establece el perfil que debe reunir el y la docente en Educación Media Superior, el cual consta de cinco dominios, los cuales organizan los criterios e indicadores deseables para él o la docente de la Nueva Escuela Mexicana, los cuales son:

1. Asume la identidad de su función.

Desarrolla su función como agente fundamental en la formación integral del estudiantado, en un marco de inclusión y respeto a la diversidad, con la finalidad de contribuir al logro de la excelencia educativa.

2. Domina el currículo para la enseñanza y el aprendizaje.

Comprende la articulación del modelo educativo con los contenidos y la transversalidad del conocimiento, considerando las características y contexto del estudiantado para el logro de los aprendizajes.

3. Planifica e implementa los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Planifica e implementa el trabajo pedagógico para generar ambientes de aprendizaje, a partir de los planes y programas de estudio, así como, de las características y contexto del estudiantado.

4. Participa en el trabajo colegiado y en las actividades colaborativas de la comunidad escolar.

Contribuye a la consolidación de una comunidad escolar participativa para mejorar las actividades académicas, escolares y comunitarias.

5. Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.

Reflexiona sobre su práctica, formación académica y habilidad socioemocional para orientar su trayecto formativo.

Rol del estudiantado

El rol del estudiantado en el proceso educativo no se limita simplemente a recibir información y repetirla, sino que debe ser un agente activo en la construcción de su propio conocimiento y de su identidad. En este sentido, no sólo se trata de aprender a leer y escribir; implica aprender a narrar y comprender su propia vida, tanto como autor o autora de su historia personal, como testigo de su contexto social y cultural. Este proceso es fundamental para que el estudiantado se convierta en un sujeto consciente y crítico de su realidad.

La educación es un motor de transformación social, pero también puede perpetuar las desigualdades existentes al tratar a todos y todas por igual sin considerar la diversidad inherente al estudiantado. La educación debe empoderarles, dándoles las condiciones necesarias para reconocer y cuestionar las desigualdades que les rodean.

Si las y los estudiantes son insertados en una educación que no considera su clase, sexo, género, etnia, lengua, cultura, capacidad, condición migratoria, religión o cualquier otro aspecto de su identidad, es muy probable que se apropien de la idea de que "la escuela no es para ellos y ellas", ya que se enfrentarían constantemente a comentarios o actitudes que les califican de incapaces, ignorantes, indolentes o inútiles terminando por creerlo y asumirlo como verdad. Esta autodesvalorización es una barrera significativa para su desarrollo ya que puede llevar a creer que el conocimiento y la sabiduría pertenecen únicamente a las y los "profesionales" y no reconocen el valor de su propio conocimiento y experiencia.

El rol de las y los estudiantes, entonces, debe ser el de un sujeto activo que desafía y transforma estas narrativas opresivas que fomentan las desigualdades. Debe aprender a valorar su propia voz y experiencia, y a reconocer su capacidad para conocer y transformar su realidad. La educación debe ser un proceso liberador que les permita verse a sí mismos o mismas como agentes de transformación social, capaces de escribir su propia historia y de participar activamente en la construcción de una sociedad más justa y humana.

Tecnologías de la información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD)

La implementación de las TICCAD en la planeación didáctica representa una oportunidad para enriquecer la experiencia educativa, al facilitar el desarrollo de las habilidades, saberes y competencias digitales, potenciar la creatividad y motivación del estudiantado y favorecer la labor del profesorado. (Aprende.mx, 2022).

Al transversalizar el uso de las TICCAD, se busca integrar sus herramientas de manera horizontal a lo largo de todas las Unidad de Aprendizaje Curricular, en lugar de relegarlas a un recurso sociocognitivo específico. Esto permite que las y los estudiantes desarrollen habilidades digitales de manera progresiva y coherente a lo largo de su formación académica, independientemente del área de conocimiento en la que se encuentren.

No obstante, resulta crucial que la integración de las TICCAD se realice considerando las particularidades de cada plantel, su infraestructura, el nivel de competencia digital del personal docente y el estudiantado, así como los recursos disponibles. De esta manera, se garantiza que estas herramientas se utilicen de manera efectiva y se maximice su impacto en el proceso educativo.

Al integrar las TICCAD en la planeación didáctica de acuerdo con las posibilidades de cada plantel, las y los docentes pueden enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la participación activa de sus estudiantes, fomentando el pensamiento crítico y creativo, y facilitando el acceso a una educación de excelencia para todos y todas.

Recursos didácticos

Para trabajar los Módulos y Submódulos de la Formación Laboral Básica, se pueden utilizar diversos recursos, tales como: bibliográficos, materiales didácticos, aulas virtuales, simuladores, páginas web, entre otros medios digitales que puedan ser aplicados a su contexto y de acuerdo con su nivel académico que brinden experiencias mediante el uso de modelos que permitan al estudiantado llevar a cabo análisis de los distintos conocimientos.

Es fundamental tener claridad sobre el propósito de la Formación, así como las competencias de formación laboral básicas que ayudarán a abordar los aprendizajes.

En cuanto a los ambientes de aprendizaje, se pueden utilizar diferentes espacios:

- A. El aula, ya sea presencial o virtual.
- B. La escuela, donde se puedan realizar actividades en otros espacios.
- C. La comunidad, incluyendo la casa, la localidad o la región.

Proceso de evaluación bajo el enfoque en competencias

La evaluación por competencias es un proceso que permitirá mediante la obtención de evidencias conocer el dominio de conocimientos, habilidades y actitudes socioafectivas desarrolladas por el estudiantado.

Dicho proceso deberá ser formativo e integral, es decir, permitirá visualizar no solo el saber, saber hacer y saber ser, sino también el bagaje histórico y cultural lo cual permitirá al estudiantado la comprensión de la realidad social y laboral de los sectores y de la comunidad para a partir de ello lograr su intervención y aporte.

Para ello lo que a continuación se presentan son los principios que orientarán el proceso de evaluación:

1. **Validez:** debe existir correlación entre los resultados de la evaluación y los resultados esperados en situaciones laborales reales.
2. **Confiabilidad:** producir resultados consistentes al evaluar en momentos diferentes y en diversos contextos.
3. **Accesibilidad:** facilitar el acceso a cualquier persona que pueda ser capaz de demostrar el desarrollo de la competencia.
4. **Comunicación:** dar a conocer previamente las condiciones en que se va a evaluar, y posteriormente, los resultados mediante la retroalimentación.
5. **Equidad:** evitar cualquier práctica discriminatoria, es decir, el estudiantado será evaluado bajo los mismos criterios e indicadores.
6. **Flexibilidad:** adaptarse a diferentes modalidades y opciones de formación, así como a las características y necesidades del estudiantado.¹²

Así pues para poder llevar a cabo lo aquí planteado, se propone la utilización de una amplia gama de instrumentos que permitan visualizar tanto el proceso como el resultado final del aprendizaje del estudiantado, entre los que se encuentran: rúbricas, pruebas de ejecución, portafolios de evidencias, diario de campo o bitácora, organizadores gráficos, ensayos, resolución de ejercicios y problemas, exámenes o pruebas tipo saber, exposición, método de casos, proyectos y debates o discusiones dirigidas, entre otros.

De igual forma, es necesario que la evaluación contemple:

- Autoevaluación: cuando el estudiantado valora su desarrollo y la forma en que aprendió.
- Coevaluación: a través de la retroalimentación entre pares, fomentando la cooperación, la colaboración, la empatía y la crítica constructiva.

¹² Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

- Heteroevaluación: emitida por el personal docente en función de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores ponderados en los instrumentos de evaluación.

Finalmente, respecto a los pasos para evaluar las competencias laborales básicas, se presenta a continuación una propuesta elaborada por la Subsecretaría de Educación Media Superior (2023b), la cual ilustra la ruta a seguir y constituye una referencia para el personal docente.

Pasos para evaluar competencias laborales



Fuente: elaboración propia.

Fuentes de consulta sugeridas

Las siguientes fuentes de información constituyen sugerencias de apoyo para el abordaje de las competencias laborales, no son limitativas, ni restrictivas. El personal docente podrá hacer uso de estas y también podrá utilizar las que considere adecuadas de acuerdo con sus necesidades y contexto.:

Física:

- Ashwell, Ken (2018). Anatomía humana. Editorial Librero.
- Potter A. Patricia. (2019). Fundamentos de Enfermería. Editorial Elsevier.
- Hidalgo Vicario, María Inés (2021) medicina de la adolescencia, Atención integral. Editorial Ergon
- Fernández Espinosa Ana María, Pérez de la Plaza Evangelina (2017) Técnicas básicas de enfermería. Editorial. McGraw-Hill Interamericana.
- Dhyver, Carlos (2019). Geriatria. Editorial El Manual Moderno.
- Pérez de la Plaza Evangelina, Fernández Espinosa Ana María (2017) Técnicas básicas de enfermería. Editorial. McGraw-Hill Interamericana.
- Culley, Joanna (2017). Anatomía fisiológica, Guía práctica de la estructura y el funcionamiento del cuerpo humano. Editorial Librero
- Perry, A.G. (2019). Guía Mosby de Habilidades y Procedimientos en Enfermería. Editorial Elsevier
- Asencio Peralta Claudia (2017). Fisiología de la Nutrición. Editorial El Manual Moderno.
- Galarreta Aperte Sergio (2018). Enferpedia: Técnicas y procedimientos de enfermería. Editorial Médica Panamericana, S.A. De C.V.
- Nanda (2019) Diagnósticos enfermeros. Definiciones y clasificación. Editorial Elsevier
- Quiroz G.F. (2018) Anatomía Humana Tomo I-III. Editorial Porrúa
- Kane Robert. (2018). Principios de geriatría clínica. Editorial McGraw-Hill.
- Hidalgo Vicario, María Inés (2021) medicina de la adolescencia, Atención integral. Editorial Ergon
- Fernández Espinosa Ana María, Pérez de la Plaza Evangelina (2017) Técnicas básicas de enfermería Editorial. McGraw-Hill Interamericana.
- Malagon Londoño, Gustavo (2019). Salud Pública. Editorial Médica Panamericana
- Oliveira Fuster, Gabriel (2016). Manual De Nutrición Clínica y Dietética. Editorial Ediciones Díaz De Santos

Electrónica:

- Niños, alimento y nutrición. Estado mundial de la infancia 2019. Resumen ejecutivo. UNICEF. 2019. Extraído en abril 2024 desde <https://www.unicef.org/mexico/media/2436/file/Resumen%20ejecutivo%20espa%C3%B1ol.pdf>
- Protocolo nacional para la atención de las personas adultas mayores por enfermería (ING) Extraído en abril 2024 desde: http://calidad.salud.gob.mx/site/editorial/docs/protocolo_adulto_mayor.pdf
- Zepeda Monique, Almada Marcos (2020) Salud integral para casi jóvenes. Editorial SEP. IMSS México. Extraído en abril 2024 desde: <https://libros.conaliteg.gob.mx/2021/Z7830.htm#page/1>
- Modelo de atención integral en salud Sexual para Adolescentes. Extraído en abril 2024 desde: http://www.cnegsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/SSRA/ModeloAISRA/web_ModAtnIntSSRA.pdf
- Cartilla de los derechos sexuales de los adolescentes y jóvenes (INM) Extraído en abril 2024 desde: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/Divulgacion/cartillas/car-jovenes-2017.pdf>
- Dirección General de Promoción a la Salud (SSA) Extraído en abril 2024 desde: <https://www.gob.mx/salud/documentos/direccion-general-de-promocion-de-la-salud>
- Guías para la nutrición en adultos mayores /en adolescentes (IMSS) Extraído en abril 2024 desde: http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/salud/guias_salud/adultos_mayores/Guia_adultosmay_nutricion.pdf
- http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/salud/guias_salud/adolescentes/guiaadolesc_nutricion.pdf
- Atención y cuidado a personas adultas mayores, video tomado de youtube. Extraído en abril 2024 desde: <https://youtu.be/3EDqj30hufk>
- Anatomía del cuerpo humano, video tomado de slide share. Extraído en abril 2024 desde: <https://es.slideshare.net/LizCampoverde82/anatomía-del-cuerpo-humano-76577510>

Referencias bibliográficas

ACUERDO número 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Secretaría de Educación Pública. DOF. (2024) Fecha de citación [06-06-2024]. Disponible en formato HTML: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729564&fecha=05/06/2024#gsc.tab=0

Aprende.mx. (1 de mayo de 2022). TICCAD. Nueva Escuela Mexicana. Recuperado de: <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-recurso/20711/>

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023a). Progresiones de Aprendizaje del Área de Conocimientos Ciencias Naturales Experimentales y Tecnología. SEP. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Progresiones%20de%20Aprendizaje%20-%20OCNEyT.pdf>

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/CURRICULUM%20LABORAL%202023.pdf>

Créditos

Personal docente que elaboró

*Ramona Verdugo Avilez
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja
California Sur Plantel 05*

*María Susana Frías González
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja
California Sur Plantel 05*

*Concevyt Moreno Zamora
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja
California Sur Plantel 03*

Personal académico de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

Ramón Núñez Márquez. Director General
Isidro de Haro Hernández. Director Académico
Lailany Guillén Cueva. Subdirectora Académica
Maribel Cázares Miranda. Depto. Formación para el Trabajo
Verónica Camacho Ruelas. Depto. Formación para el Trabajo

**Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre
y cuando se cite la fuente y no se haga con fines de lucro.**

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DGB